



### 3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

La suscrita representante legal de la **ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDA GUASIMAL – AGUASIMAL ESP** entidad con NIT 808.001.659 – 9 sin ánimo de lucro.

Que de acuerdo a lo dispuesto con el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, me permito:

#### CERTIFICAR:

Que la **Asociación de suscriptores de la vereda guasimal – AGUASIMAL ESP** entidad con NIT 808.001.659 – 9 sin ánimo de lucro, por el año 2021 y anteriores, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI del Libro I del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial.

La declaración de renta y complementarios del año gravable 2022 se presentó oportunamente el día 20 de marzo de 2023 con el formulario N.º. 1117600206041

Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.

Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La presente certificación se expide en Tena Cundinamarca, a los 27 días del mes de marzo de 2023, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian, Para la permanencia en el régimen tributario especial (RTE) y no podrá ser utilizada con ningún otro propósito.

Cordialmente,

**DIANA LORENA MALDONADO ROBLES**  
Representante Legal  
C.C 20.989.722 de Tena

*“El Agua es el alma de la tierra, Conservémosla sin agua no hay vida”*